



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00394-00. FILIACIÓN EXTRAM. ICBF Vs. FRANCY ANDREA MEJIA CARREÑO (V.M.C)

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2021.

Oficial mayor,

Jennifer Andrea Ruiz O

INTERLOCUTORIO No. 1731

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la presente demanda de Filiación Extramatrimonial, presentada por el Defensor Quinto de Familia, doctor Ricaurte Palacios Riascos, adscrita al Centro Zonal Sur del I.C.B.F. actuando en defensa de los intereses de la menor V.M.C., presunto hijo del señor CARLOS STIVEN CABRERA PARRA; se encuentra presentada en debida forma y reúne los requisitos formales exigidos para su admisión conforme lo dispuesto en los artículos 82 siguientes y 386 del Código General del Proceso y normas concordantes (Leyes 75/68 y 721/01), será admitida y se le imprimirá el trámite verbal, realizando los pronunciamientos consecuenciales.

Dado lo anterior, se procederá a notificar a la parte demandada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 369 ejusdem por el término de veinte (20) días.

De igual manera, se ordenará la práctica de la prueba con Marcadores Genéticos de ADN al niña V.M.C, al presunto padre, señor CARLOS STIVEN CABRERA PARRA, y a la señora FRANCY ANDREA MEJIA CARREÑO, conforme lo ordena el numeral 2° y siguiente del artículo 386 ibídem, advirtiendo que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00394-00. FILIACIÓN EXTRAM. ICBF Vs. FRANCY ANDREA MEJIA CARREÑO (V.M.C)

PRIMERO.- ADMITIR la presente demanda verbal de Filiación Extramatrimonial, formulada Defensor Quinto de Familia, doctor Ricaurte Palacios Riascos, adscrito al Centro Zonal Sur del I.C.B.F. en representación de la menor V.M.C, presunta hija del señor CARLOS STIVEN CABRERA PARRA, en contra de la señora FRANCY ANDREA MEJIA CARREÑO, en calidad de madre de la menor.

SEGUNDO.- NOTIFICAR personalmente la presente providencia a la parte demandada, a quien se le correrá traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días.

TERCERO.- DECRETAR la práctica de la prueba pericial con marcadores genéticos de ADN, de acuerdo a lo estipulado en el cuerpo de este proveído.

CUARTO.- ADVERTIR a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la prueba de ADN, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 2° del art. 386 del Código General del Proceso.

QUINTO.- NOTIFICAR la presente providencia a la Defensoría de Familia y al Procurador Delegado adscrito a este Despacho, a fin que intervengan en defensa de los intereses de la menor vinculada a este proceso, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 75 de 1968.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

<p>JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD</p> <p>En estado No. 167 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)</p> <p>Santiago de Cali, octubre 07 de 2021</p> <p>La Secretaria.- _____</p> <p>NALYIBE LIZETH RODRÍGUEZ SUA</p>
--



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00394-00. FILIACIÓN EXTRAM. ICBF Vs. FRANCY ANDREA MEJIA CARREÑO (V.M.C)

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750d072cd12742068e5a3be1ebe8edc509bd2a5ddc3475803d8bdee055d81a7f**

Documento generado en 05/10/2021 09:40:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**